



REGLAMENTO GENERAL 2020

CAMPEONATO CROSS COUNTRY (PNCC)

ASOCIACION DE ENDURO DE PANAMA

GENERALIDADES

1.1 GENERALIDADES: El Cross-Country es una prueba que se desarrollará total o parcialmente por senderos, caminos, veredas, circuitos de motocross, enduro y pistas cerradas a la circulación normal, en el cual los pilotos darán vueltas al mismo en un tiempo determinado por categoría más una vuelta.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades: a) Los resultados finales han sido aprobados por el Director de carrera. b) El plazo para formular reclamaciones es de 24 horas siguiente a la fecha de resultados de competencia. c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

1.1 Normas para los Organizadores: El Organizador de las competiciones puntuables debe cumplir las Normas General de la Asociación de Enduro de Panamá y normas éticas deportivas obligatorias estipuladas para dicho campeonato.

1.2 RECORRIDO: El recorrido debe ser practicable bajo cualquier condición meteorológica, para una motocicleta de categoría 2 ruedas. La duración mínima de la vuelta será 4 minutos siendo el máximo de 20 minutos, en condiciones normales de carrera.

1.3 PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARTICULAR (R.P.): El Reglamento Particular debe contener todas las cuestiones descritas en el Formulario Tipo para el Reglamento Particular del Asociación de Enduro de Panamá o Campeonato PNCC 2020.

1.4 CLASIFICACIÓN: Se establecerá de la siguiente manera: Cuando se cumpla el tiempo del hit, se mostrará en la línea de llegada al puntero, la bandera blanca o un cartel que indique que falta una vuelta y al finalizar esta, se muestra la bandera a cuadros. La clasificación se establecerá en orden al mayor número de vueltas completadas hasta el final de la carrera. En el caso de que varias motocicletas, al término de la carrera, se encuentren en la misma vuelta, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el orden de paso de los participantes en la última vuelta. Serán condiciones ineludibles para clasificarse: - Pasar por la línea de llegada en un máximo del tiempo que establecerá el jurado. - Haber efectuado el 50% del número de vueltas efectuadas por el vencedor, en cada clase.

La clasificación será considerada oficial en el momento que sea aprobada por el Jurado de la carrera y director de Carrera, publicada por los canales oficiales del Asociación de Enduro de Panamá.



1.5 PARADA ANTICIPADA DE LA COMPETENCIA: Si cualquier Competición es interrumpida el Director de carrera determinará si puede ser recomenzada. A) Si es detenida en cualquier momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada. Los pilotos se dirigirán directamente al paddock/ corral y el Director de Carrera anunciará la nueva hora de la salida. Se disputará una nueva manga/hit con una duración no menor al 50% del total de tiempo inicial para la categoría. B) Si una manga/hit es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la competencia será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

2. INSCRIPCIONES

2.1 LICENCIAS DE LOS PILOTOS: Podrán puntuar y participar en este Campeonato, los siguientes pilotos: - Los pilotos que estén inscritos en el Campeonato Nacional de Enduro y/o Campeonato Nacional de Cross Country (PNCC) del año en curso, organizado por Asociación de Enduro de Panamá - Los pilotos inscritos en el Campeonato MX del año en curso organizado por el UPM.

2.2 NUMERO DE INSCRIPCIONES: Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente. Queda a criterio de la Junta Directiva del Club y el Director de carrera validar la participación de la categoría. La Organización tiene el derecho de fijar un límite máximo en el número de inscripciones, el cual deberá estar aprobado por el Asociación de Enduro de Panamá y publicado en el Reglamento Particular. Si hubiera demasiadas solicitudes de inscripción, el método de selección debe ser estipulado en el Reglamento Particular.

2.3 FECHA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES: El cierre de las inscripciones tendrá lugar 1 días antes de la fecha de la Competición.

2.4 FICHAS DE INSCRIPCION: Cada participante debe llenar la ficha de inscripción, en caso de menores de edad es el padre de familia y/o encargado quien firma la ficha liberando al Asociación de Enduro de Panamá de cualquier responsabilidad durante el evento. Bajo pena de descalificación y suspensión del campeonato PNCC al piloto que de información falsa en la ficha con el objetivo de tomar ventaja en la competición.

2.6 EQUIPO DE PROTECCION: Utilizar todo el tiempo de la competencia el siguiente equipo:

- CASCO CERRADO (CON NOMBRE DEL PILOTO Y TIPO SANGUINIO)
- BOTAS DE ENDURO O MOTOCROSS.
- GUANTES
- LENTES DE ALTA RESISTENCIA.
- RODILLERAS TIPO ENDURO/MOTOCROSS



CATEGORÍA Y ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS

3.1 CLASES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Toda motocicleta correspondiente a una de las clases o cilindrada del Campeonato Nacional de Enduro, Campeonato Nacional MX (organizado por UPM) será admitida a participar en una Competición. Las motocicletas deben estar conformes a las especificaciones técnicas del Campeonato Nacional de Enduro, y las Sub categorías según las limitaciones de edad y habilidad del piloto que el reglamento del campeonato estipula.

CATEGORIAS

INFANTIL CLASE B Niños entre 5 y 10 años que su nivel de manejo sea de un principiante sin impartir cilindrada de moto. Se podrá hacer excepción de edad pero su nivel de manejo debe ser de principiante

INFANTIL CLASE A Niños entre 8 y 11 años cumplidos que sea ya motociclista comprobados (MX o enduro) en motos hasta 65cc 2T o su equivalente en 4T. Se podrá hacer alguna excepción contemplada en reglamento particular de cada carrera

EXPERTOS. Pilotos que compitan el campeonato nacional de enduro en categoría EXPERTOS, pilotos de MX categoría MXA y VETERANOS A que sean menores a 40 años.

MASTER. Pilotos que compitan el campeonato nacional de enduro en categoría MASTER, pilotos de MX categoría MXA y VETERANOS A mayores de 40 años.

PRE EXPERTOS A. Pilotos que compitan el campeonato nacional de enduro en categoría PRE EXPERTOS A, pilotos de MX categoría MXB y VETERANOS B.

PRE EXPERTOS B. Pilotos que compitan el campeonato nacional de enduro en categoría PRE EXPERTOS B. Pilotos de MX categoría NOVATOS.

NOVATOS. Pilotos que compitan el campeonato nacional de enduro en categoría NOVATOS.

Para otros pilotos inscritos, se les recomendará por parte de la Asociación de Enduro de Panamá su categoría según sus habilidades y experiencia en el manejo de la motocicleta.

3.2 NUMERO DE IDENTIFICACION: Se permite correr con el mismo número de identificación utilizado en el Campeonato Nacional de Enduro organizados por el Asociación de Enduro de Panamá, en caso contrario se le asignara un numero el día de la inscripción. Los números de identificación son otorgados únicamente por el organizador. Se deben colocar las calcomanías oficiales de números y de los patrocinadores en los lugares asignados por el director del evento. Siendo obligatorias el uso de las mismas. Toda moto debe contar con los 3 números entregados de la siguiente manera: 1 en el plate delantero, 1 en el plate lateral izquierdo y 1 en el plate lateral derecho. De no contar con los números colocados el piloto no podrá ingresar al área de partida.



3.3 DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE: Solo se permite el uso de depósito para combustible el que posee la moto como parte de ella misma. Donde no exista un mecanismo adicional (bomba auxiliar o manguera). No se aceptan tanque adicional (en el porta número o guarda fangos). Que prohibido bajo pena de descalificación si el piloto porta combustible en su traje, camelback u otro compartimiento.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL

4.1 SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO:

El recorrido del Cross Country, pista de motocross, senderos, veredas, etc... deberán estar marcados con cinta, puntos de confirmación o puestos por las cuales los pilotos deben pasar. En su defecto campo abierto (potreros) deberá marcar la entrada y la salida de este con cintas

Está prohibido dejar el recorrido o realizarlo en sentido inverso. La penalización por abandonar o acortar el recorrido, será sancionada con la suspensión de la vuelta en la que se comete la infracción, la repetición de esta falta permitirá a criterio del jurado la descalificación de la competencia sin necesidad de advertir al piloto o sacarlo de la carrera.

En las zonas donde los pilotos deben seguir un recorrido bien definido (por ejemplo: vereda extrema, obstáculos, terreno accidentado, senderos, etc.) los organizadores deberán señalar claramente y con precisión estos pasajes.

4.2 ORDEN DE SALIDA:

Se formarán parrillas de salida “estilo Lemans”, según el espacio existente en la zona de salida. Los pilotos serán agrupados en sus correspondientes categorías El orden de clases será el siguiente:

Primera carrera – Infantiles (según su categoría).

Segunda carrera -Novatos (todos)

Tercera carrera - Pre expertos A y B (todos)

Cuarta carrera - Expertos (todos) y MASTER (todos)

Si la parrilla para una de las categorías fuera muy numerosa, se podría dividir la salida de esta específicamente por sub-categorías según la posición en el campeonato del año 2020 y la decisión la tomaría el Director de Carrera.

4.3 TIEMPO DE LA COMPETENCIA: El evento se disputará en por lo menos 1 hit con una duración según la categoría más una vuelta.

- Infantiles B: 20 minutos + una vuelta
- Infantiles A y Open: 30 minutos + una vuelta
- Novatos (todos) 60 minutos + una vuelta
- Pre Expertos A y B (todos) 80 minutos + una vuelta
- Master (todos) 90 minutos + una vuelta
- Expertos (todos) 90 minutos + una vuelta



Queda a criterio del director de carrera del evento (jurado) con la autorización de la Junta Directiva de la Asociación Enduro de Panamá, la modificación del tiempo de la carrera. En caso se realice una modificación en el orden de salida o tiempo de la competencia, se anunciará a los pilotos en la reunión de pilotos el día del evento.

4.4 PREPARACIÓN PARA LA SALIDA: El Director de carrera o juez dará anuncio para la salida de la siguiente categoría al menos con 10 minutos de antelación. Los pilotos de la siguiente categoría podrán colocar sus motos en la parrilla de salida. El Director de Carrera o el juez asignado realizará la verificación técnica y de cumplimiento validando que los 3 números otorgados por la Asociación de Enduro de Panamá estén colocados de forma correcta según lo establecido el párrafo 3.2 de este reglamento. En caso la moto/piloto no cumpla con esta disposición, el competidor no podrá realizar la partida hasta corregir el incumplimiento. **NO se podrá realizar durante todo el día de competencia ninguna prueba de salida o ingreso al recorrido, piloto que sea detectado en este incumplimiento será descalificado de forma inmediata y no podrá participar en la válida.**

4.5 RECONOCIMIENTO DEL RECORRIDO: Durante el evento podrán reconocer el recorrido a pie, estando totalmente prohibido el uso de cualquier vehículo a motor o pedales.

4.6 PROCEDIMIENTO DE SALIDA: Para las carreras de Cross Country, la salida se realizará de la siguiente manera: - Salida colectiva, parrillas alineada tipo motocross, ordenadas por categorías.

La salida puede tener diferentes modalidades según cada evento: - Tipo “Lemans” con los motores parados y el piloto deberá de correr a su motocicleta para encenderla y proceder a su carrera. – Tipo parrilla de salida, con la modalidad que defina el Director de Carrera en el reglamento particular del evento. Debe respetarse el procedimiento siguiente:

-Todos los pilotos pasarán a la zona de espera inmediatamente después de su vuelta de reconocimiento o al menos 10 minutos antes de la salida para la formación de las parrillas de salida. -Los oficiales de carrera irán ordenando a los pilotos acorde al Art 4.2 ORDEN DE SALIDA - Los pilotos podrán estar asistidos como máximo por una persona. Para detener la motocicleta únicamente (autorizado solo sostenerla en la lodera/guarda fango trasera) -No está permitido la asistencia para el arranque de la moto. (no empujarla, jalarla, etc) . -A partir de este momento se podrá dar inicio a la carrera, señalizado con la bandera/semáforo/bocina. -Cada piloto debe correr a su moto, poner su motor en marcha y empezar la carrera (solo salida tipo “Lemans”). Todo piloto que se adelante en el momento de la salida será sancionado con 3 posiciones anteriores a la que termino en la carrera. El motor solo puede ser puesto en marcha por el piloto, utilizando el/los sistema/s de puesta en marcha previsto/s en la motocicleta. Si un piloto tiene problemas, los oficiales deberán ayudarlo a abandonar la zona de salida y situarlo en un lateral o dirigirse a la zona de reparaciones. Para evitar obstruir el desarrollo de la competencia. Se establece una diferencia desde 60 segundos en la salida entre categoría y categoría que salgan en el mismo hit.

5. ABASTECIMIENTO / PIT-LINE



5.1 COMBUSTIBLE: El abastecimiento de combustible solo está autorizado en la zona de asistencia / boxes / pit-line indicado por el organizador. Es motivo de descalificación sin previo aviso o notificación al corredor cuando -Por haber procedido al abastecimiento fuera de las zonas designadas por el organizador. - Si por cualquier motivo es transportado combustible, que no sea en un depósito o recipiente que se encuentre de manera permanente en la motocicleta. (ver Art 3.3) Está prohibido dar combustible por parte de un piloto a otro en el recorrido.

Durante el abastecimiento el motor debe estar apagado. Se debe cumplir con las normas de seguridad y/o ambientales que el organizador disponga.

5.2 PIT-LINE: La entrada al Pit-Lane se deberá identificar y el organizador puede colocar elementos que permitan frenar, cualquier chicana, embudo/ obstáculo con el fin de obligar a los competidores a reducir la velocidad. Queda a criterio de la organización si se permite la asistencia externa dentro del área de Pit-line, Es obligatoria detenerse totalmente, donde el piloto baje los dos pies y apague su motor. Por cada participante en la carrera, infringir este requerimiento se penaliza con 3 posiciones anteriores a la que termino en la carrera por cada evento o incumplimiento.

5.3 PROHIBICIÓN DE RECURRIR A UNA FUERZA MOTRIZ EXTERIOR: Durante toda la duración de la Competición, una motocicleta no debe ser desplazada de otra manera que, por la acción de su motor, el esfuerzo muscular del piloto o por la acción de una fuerza natural, la ayuda externa para empujar, jalar, cargar, etc es objeto de descalificación.

5.4 ABANDONO: Cualquier piloto que se haya retirado de la Competición, está obligado a comunicarlo a la organización.

5.5 SECCIONES IMPRACTICABLES: Si durante el recorrido el Director de Carrera constata que una sección se ha vuelto impracticable o que sus condiciones son tales que no se pueden circular sin ayuda exterior, éste podrá eliminar de la Competición toda la sección.

6. FUNCIONAMIENTO Y CONTROL

6.1 CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS: Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada. El cronometraje se efectuará con registro manual y/o electrónico para el conteo de las vueltas.

6.2 RESULTADOS: Se llevará por parte de la organización un control manual como respaldo, es facultad del jurado, Director de evento y/o Junta directiva de la Asociación de enduro de Panamá tabular/confrontar los datos obtenidos por los diferentes medios manuales y/o electrónicos para determinar los resultados oficiales.

Se entiende como resultados oficiales a la deliberación final que el jurado, director de evento y/o junta directiva del club publiquen.



6.3 PREMIACION: Con base a los resultados oficiales (Art 6.2), se procederá a la premiación según la categoría, en el siguiente orden:

- Infantiles Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Novatos Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Pre Expertos "A" Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Pre Expertos "B" Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Master Trofeo 3er, 2do, 1er lugar
- Expertos Trofeo 3er, 2do, 1er lugar

Es obligatoria la asistencia a esta ceremonia. La no justificación de la ausencia (previo al momento de la premiación) será sancionada con la pérdida de 3 puntos en la clasificación del campeonato, de igual modo puede conllevar la pérdida del premio/trofeo correspondiente. El piloto podrá autorizar por razones válidas, a una persona a retirar su trofeo.

6.4 PUNTUACION: La puntuación se realiza en base a la siguiente tabla

POSICION	PUNTOS
Primero	25 Pts
Segundo	22 Pts.
Tercero	20 Pts
Cuarto	18 Pts
Quinto	16 Pts
Sexto	15 Pts
Séptimo	14 Pts
Octavo	13 pts

Y así sucesivamente

Si en la sumatoria de los resultados del día en una categoría existe algún empate, para el desempate se tomará el resultado del segundo HIT. El piloto que en empate haya logrado el mejor resultado en segundo HIT será el que obtenga la posición en disputa.

La puntuación obtenida se acumula para el conteo del campeonato 2020.

La suma de puntos obtenidos por cada participante en las Competiciones puntuables válidas será, de mayor a menor, la clasificación de los Campeonatos. Serán proclamados vencedores del



Campeonato de Cross Country (PNCC) los corredores que hayan obtenido mayor número de puntos, Subcampeones los que le sigan en puntuación, y así sucesivamente. Los casos de empate se resolverán a favor del piloto que haya obtenido el mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y en último caso, a favor del piloto que haya obtenido la mejor clasificación en la última carrera puntuable disputada.

Para que un piloto sea premiado para el campeonato del año debe al menos haber participado en 2 válidas y obtener los puntos requeridos para la clasificación general.

6.5. OBLIGACIONES GENERALES: Se prohíbe recortar, tapar o modificar las placas de número entregadas por la Organización o no tener los 3 números en la moto, antes o durante el transcurso de la prueba. Los que no porten los números asignados o previamente autorizado por el director de Carrera. No será admitida la salida de aquellas motocicletas que incumplan esta norma.

6.6. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO: Queda a criterio del director de carrera y la Junta Directiva de la Asociación Enduro Panamá la interpretación del presente reglamento. En caso de duda en la interpretación del presente Reglamento, o ante cualquier caso no previsto, Se aplicará los criterios y artículos del reglamento de Campeonato de Enduro Nacional de Panamá.

6.7. RECLAMACIONES: 24 horas, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones a la dirección reclamos@enduro-panama.com

7 DISPOSICIONES FINALES:

7.1. Todo lo no incluido en el presente reglamento podrá ser estipulado en el reglamento particular de cada carrera. En dicho reglamento particular se podrá estipular algún cambio a norma nombrada, debido a condiciones de terreno o de carrera.

7.2. Cualquier conducta indecorosa (ART.14) y/o conducta temeraria (ART.15) del Reglamento Nacional de Enduro 2020 y/o listada a continuación será sancionada por el Director de Carrera con descalificación de la carrera y/o suspensión temporal o indefinida, del piloto, su representante legal o involucrados.

1. Cualquier incumplimiento a las leyes de tránsito o No usar Casco en los predios.
2. Todos aquellos comportamientos o conductas indecorosas que estén en contra de la ética y el espíritu deportivo que deben de prevalecer en este tipo de competencias, 24 horas antes y después en la zona del evento.
3. Agresión verbal, física o ambas entre competidores y/o sus representantes legales.
4. Provocar la caída de un compañero con premeditación.
5. Obstaculizar premeditadamente el paso de un competidor que viene de atrás.
6. Agredir de palabra o hechos a jueces, directores, organizadores, autoridad o colaboradores en el evento que se indique la Comisión de Enduro.
7. Realizar sin autorización escrita o notificada en reunión de pilotos el recorrido en algún vehículo a motor o de pedal el día del evento (incluye lugar de partida).
8. Consumir drogas, estimulantes o bebida alcohólicas 8 horas antes del evento o durante el evento.
9. Utilizar gasolina ajena sin autorización del dueño de la misma.



10. El cambiar de motocicleta o piloto durante su carrera.
11. No haber cumplido al menos el 50% de las vueltas del ganador de la categoría.
12. Circular en sentido contrario a la ruta de la carrera.

Junta Directiva

Asociación Enduro Panamá